



Valparaíso, 3 de septiembre de 2025

Oficio N° 303/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de dar respuesta favorable a la consulta realizada por su parte mediante el Oficio Ordinario N° 333, de fecha 28 de mayo de 2025. En dicho escrito, se solicitó el parecer de esta instancia respecto a la posible declaratoria como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, del Patio que incluye las tumbas y el memorial denominado "Homenaje a los Mineros Fallecidos en la Catástrofe del Humo", ubicado en el Cementerio N° 2 de Rancagua, en la comuna de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Esta Comisión ha considerado que, en virtud de la relevancia histórica, cultural y patrimonial que reviste el mencionado memorial, su protección y reconocimiento como Monumento Nacional resulta apropiado, con el fin de resguardar la memoria de los mineros que perdieron la vida en la tragedia de la Catástrofe del Humo, evento de significativa trascendencia para la historia minera y social de la región mencionada y el país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEÑORA CAROLINA PÉREZ DATTARI.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 950B8C44B16C916E